



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

Con el propósito de propiciar el cuidado de la salud mediante el ejercicio físico y la práctica deportiva, la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, a través de la Dirección Académica,

CONVOCA

A la comunidad educativa, a participar en el programa de



ACTIVACIÓN, DEPORTE Y SALUD

a través de clases de zumba y body fitness, crossfit, halterofilia, artes marciales, acondicionamiento físico y primeros auxilios.

Bajo las **bases** siguientes:

Primera: Se llevará a cabo en las instalaciones del Gimnasio Multifuncional de la administración central del Colegio.

Segunda: Las clases darán inicio el 20 de agosto del 2018.

Tercera: Se desarrollará en estricto apego al calendario escolar vigente.

Cuarta: Podrán participar los estudiantes, profesores y personal directivo, administrativo y de servicios de los planteles de Hermosillo.

Quinta: Del 13 al 17 de agosto se llevará a cabo visitas a los planteles para promocionar el programa.

Sexta: Los participantes deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1) Aplicable para alumnos.

- Responsabilidad, compromiso y voluntad para abandonar la zona de confort.
- Firmar carta compromiso y llenar debidamente la cédula de inscripción.
- Conocer y acatar el reglamento interno de las instalaciones deportivas.
- Presentar certificado médico que avale su aptitud para realizar actividad física.
- Portar la credencial institucional que lo identifique como alumno.
- Contar con la autorización de la Dirección del Plantel de origen, mediante la firma y sello plasmado en la cédula de inscripción.

2) Para empleados.

- Llenar y firmar cédula de inscripción.

Séptima: De los criterios y fechas para solicitar su cédula de inscripción.

Las personas interesadas en inscribirse al programa podrán solicitar su cédula de inscripción a partir de la publicación de esta convocatoria, con cierre al 31 de agosto del 2018. En un horario de 8:00 a 15:00 horas en la oficina del Gimnasio Multifuncional, también podrán adquirirla en la plataforma del Colegio.

Octava: A los alumnos inscritos en el programa se les valida la actividad como paraescolar en deporte, siempre y cuando cumplan con los criterios de asistencia y participación mínima de tres sesiones por semana, en función del taller seleccionado.

Novena: Los alumnos serán evaluados por el personal asignado a cada taller, quien emitirá una calificación que será validada y capturada en el sistema de servicios escolares por un docente comisionado por la Dirección Académica, en las fechas indicadas en el calendario escolar vigente.

Décima: En el marco del programa se ofrecerán pláticas motivacionales y de nutrición deportiva, impartidas por expertos en la materia.

Décima Primera: Todos los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección Académica.



Gobierno del
Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas
Director General

Mtro. Martín Antonio Yépiz Robles
Director Académico

